



Nombre de alumno: Maria Jose Aguirre Albores

Nombre del profesor: Gladis Adilene Hernandez

Nombre del trabajo: Mapa conceptual

Materia: Relaciones laborales

Grado: 4°

Grupo: "B"

Comitán de Domínguez Chiapas a 12 de noviembre de 2023.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PATRONES Y TRABAJADORES

LA

3.1 PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS (PTU)

Los trabajadores tendrán derecho a una participación en las utilidades de las empresas, el reparto de las utilidades es supervisado y determinado por una autoridad exclusiva que depende de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social

LAS

3.2 PROCEDIMIENTO DEL REPARTO DE UTILIDADES

La Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas, determina el porcentaje de las utilidades que debe repartirse entre los trabajadores.

LAS

3.3 EMPRESAS EXENTAS DEL REPARTO DE UTILIDADES

El artículo 126 de la LFT establece que Las empresas de nueva creación, durante el primer año de funcionamiento no pagan utilidades hacia sus trabajadores

LAS

3.4 NORMAS ESPECIALES PARA EL REPARTO DE UTILIDADES DE LOS TRABAJADORES DE CONFIANZA

Los trabajadores de confianza tienen reglas específicas y limitaciones para participar en las utilidades de las empresas

LA

3.5 COMISIÓN NACIONAL PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

El reparto de utilidades entre los trabajadores se inicia con la fijación o ajuste del porcentaje de las utilidades de las empresas

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PATRONES Y TRABAJADORES

LOS

3.6 DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES PATRONALES

Las obligaciones para ambos elementos (patrones y trabajadores) pueden ser originadas por el contrato de trabajo, pero recordemos que la falta del mismo no es condicionante para la no existencia de la relación de trabajo

LOS

3.7 DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DE LOS TRABAJADORES

Los trabajadores también tienen obligaciones, que están contenidas en los artículos 134 y 135 de la LFT. Obligaciones de hacer Obligaciones de no hacer Obligaciones complejas

LAS

3.8 AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y LAS JURISDICCIONALES

Autoridades administrativas: administración de la justicia con el fin de lograr el respeto de las normas de trabajo, la paz social y el triunfo de los valores humanos. Autoridades jurisdiccionales: son los órganos que tienen la potestad legal de aplicar las normas de trabajo y de imponer a las partes su resolución

LAS

3.9 AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y LAS JURISDICCIONALES

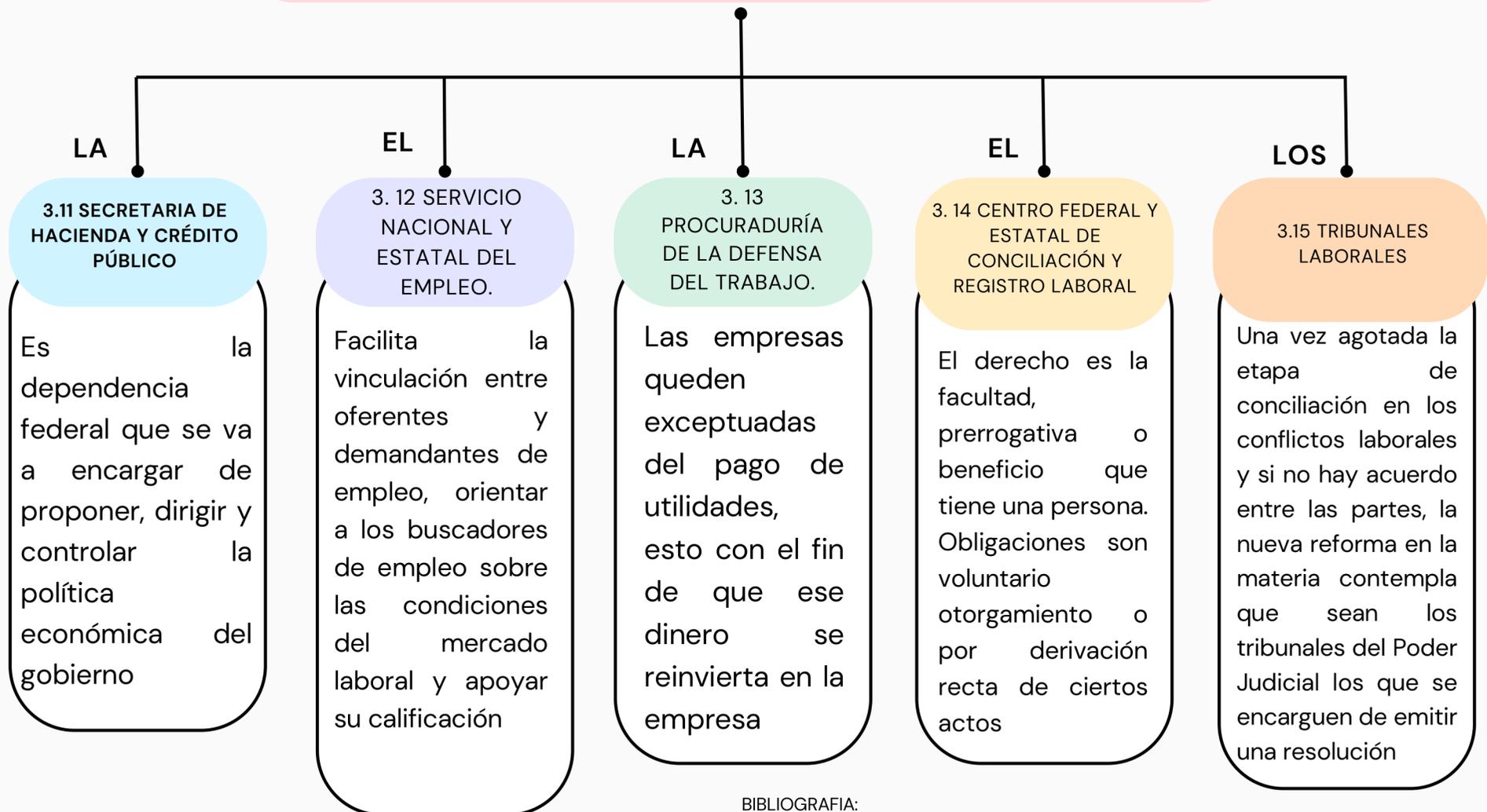
Autoridad es la facultad, capacidad o autorización, que se le da a esa persona para realizar actos específicos.

LA

3.10 SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Dependencia federal que se va a encargar de proponer, dirigir y controlar la política económica del gobierno que en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingreso y de la deuda pública

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PATRONES Y TRABAJADORES



BIBLIOGRAFIA:

<https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/docs/libro/LMV/3ace3bc16705f1cee942634ae59b3499-LC-LMV405-RELACIONES%20LABORALES.pdf>